FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022 (Formulario A1) 2021

| MINISTERIO | MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO | PARTIDA | 20 |
|------------|---|----------|----|
| SERVICIO | CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION | CAPITULO | 02 |

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°18.838 y sus modificaciones legales que crea el Consejo Nacional de Televisión.

Mision institucional

Velar, regular, fiscalizar y fomentar el correcto funcionamiento de los servicios de televisión, y contribuir a la formación de los televidentes y la promoción de la actividad televisiva, vinculando al Estado, la industria y la ciudadanía, a través de políticas públicas que garanticen una televisión de calidad.

| Objetivos Estratégicos del Ministerio | | |
|---------------------------------------|--|--|
| Número | Descripción | |
| 1 | Desarrollar espacios de comunicación entre el Gobierno y la ciudadanía para difundir la acción gubernamental. | |
| 2 | Entregar a las autoridades de gobierno asesoría comunicacional e información relevante para orientar la toma de decisiones y apoyar coordinadamente al Ejecutivo. | |
| 3 | Contribuir a hacer más eficientes los mecanismos de vinculación, interlocución y comunicación entre el gobierno y las organizaciones sociales, favoreciendo el asociacionismo y el fortalecimiento de la sociedad civil. | |
| 4 | Promover la participación ciudadana en la gestión de las políticas públicas, a través del acompañamiento en la implementación de los mecanismos de participación ciudadana y la formulación de compromisos ministeriales en dicha materia. | |
| 5 | Dar cuenta anual sobre la participación ciudadana en la gestión pública para lo cual deben establecerse los mecanismos de coordinación pertinentes. | |
| 6 | Promover la no discriminación arbitraria en los organismos públicos, tomando como base la legislación vigente. | |
| 7 | Diseñar una nueva estructura de gestión de las unidades y divisiones que conforman el Ministerio Secretaría General de Gobierno con el fin de adecuarlo a los requerimientos del Programa de Gobierno. | |

| Objetivos Estratégicos Institucionales | | | | |
|--|--|---|---|--|
| Número | Descripción | Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados | Productos Estratégicos vinculados | |
| 1 | Regular el correcto funcionamiento de los servicios televisivos a través de la fiscalización de los contenidos emitidos denunciados por la ciudadanía o fiscalizados de oficio. | | 1 | |
| 2 | Promover y resguardar la pluralidad de actores y diversidad de contenidos a través del otorgamiento de concesiones y de la implementación de normativas aplicables. | | 5 | |
| 3 | Generar, gestionar y difundir conocimiento sobre el fenómeno televisivo. | | 2 | |
| 4 | Promover el desarrollo y el acceso a una oferta televisiva de contenidos de calidad, especialmente en las temáticas y segmentos de audiencia no atendidos por la industria. | | 3,4 | |
| 5 | Perfeccionar continuamente la gestión del Consejo, para garantizar un uso eficiente de los recursos públicos y una respuesta oportuna, transparente y dinámica, velando al mismo tiempo por el clima laboral de la organización a través de un modelo de gestión integral. | | 1,2,3,4,5 | |

| | Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios) | | | | |
|--------|--|---|----------|----------------------------------|--------------------------------|
| Número | Producto Estratégico | Descripción | Clientes | Aplica Gestión Territorial | Aplica Enfoque de Género |
| 1 | Supervisión de los Contenidos de televisión | Corresponde a la fiscalización de los contenidos de programas específicos emitidos a través de concesionarios, de alcance nacional, regional, local y comunitarios (televisión abierta) y permisionarios (televisión de pago: cable y satélite), iniciada por denuncias ciudadanas y/o procedimiento de oficio. | 1,3,4 | No | Si |
| 2 | Estudios sobre televisión | Corresponden a las investigaciones empíricas (cualitativas y cuantitativas) y de fuentes secundarias que generan información acerca de la oferta televisiva, de las audiencias, de las tendencias tecnológicas y del mercado de la televisión a nivel nacional e internacional en el contexto del correcto funcionamiento de la televisión. | 1,2,3,4 | No | Si |
| 3 | Programa de Televisión Cultural y Educativa CNTV Infantil (ex Novasur) | Corresponde a la realización, gestión y entrega de una oferta de programación televisiva educativa y cultural, especialmente para la población infanto-juvenil, que contribuye a la formación, desarrollo y aprendizajes, mediante diversas plataformas de difusión audiovisual. | 1,3,4,5 | No | Si |
| 4 | Fondo de Fomento a la Calidad de la Televisión | Corresponde a un programa de fondos concursables para el financiamiento de proyectos de televisión que contribuyan a mejorar la calidad de la oferta de programación de la televisión abierta para los telespectadores. El concurso se divide en las líneas que anualmente se acuerdan en las bases del concurso | 1,3,4 | No | Si |
| 5 | Concesiones de Radiodifusión Televisiva de Libre Recepción | Corresponde a la autorización administrativa que entrega el H. Consejo Nacional de Televisión a personas jurídicas para efectuar transmisiones de contenidos audiovisuales que utilicen el bien nacional de uso público espectro radioeléctrico. Los tipos de concesiones están asociadas al alcance territorial que tendrán las transmisiones respectivas en el territorio del país; así, los concesionarios podrán ser nacionales, regionales, locales, o locales comunitarios; y a la disponibilidad de medios radioeléctricos para transmitir, podrán ser concesionarios con medios propios o con medios de terceros. | 1,3,4 | No | No |

| Número | Clientes | Cuantificación |
|--------|--|----------------|
| 1 | Industria televisiva | 206 |
| 2 | Universidades y centros de estudios nacionales | 31 |
| 3 | Asociaciones y organizaciones civiles | 30.745 |
| 4 | Opinión pública y telespectadores en general | 19.458.310 |
| 5 | Población de niños y niñas de 4 a 12 años | 2.311.680 |